

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

0000001

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2014-17-01-21-P0028

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorga:

COMPAÑÍA BINARIA SISTEMAS S.A.

CUANTIA: USD\$408.000,00

Di 4 Copias - J.C.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, ocho de enero del dos mil catorce, (08 de enero del 2014), ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaría Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura el señor Luis Eduardo Carrión Utreras, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BINARIA SISTEMAS S.A., según consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente además está plenamente autorizado por los accionistas de la compañía BINARIA SISTEMAS S.A. para suscribir la presente escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social conforme consta del acta de Junta General que se acompaña como habilitante, a quien de conocerle doy fe, y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía BINARIA SISTEMAS S.A., contenido en las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Luis Eduardo Carrión Utreras, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BINARIA SISTEMAS S.A., según consta del nombramiento que se acompaña. El

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

compareciente además está plenamente autorizado por los accionistas de la compañía BINARIA SISTEMAS S.A. para suscribir la presente escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social conforme consta del acta de Junta General que se acompaña como habilitante. 0000002

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía BINARIA SISTEMAS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en enero dieciséis de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Undécimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito en febrero cinco de mil novecientos setenta y nueve bajo el nombre de BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. y; a su vez, mediante escritura pública celebrada en octubre veinte y cinco del dos mil doce, ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito en junio once del dos mil trece, la compañía se transformó a Sociedad Anónima y reformó su Estatuto Social cambiando su denominación a BINARIA SISTEMAS S.A..

DOS.- Durante la existencia de la compañía se han realizado algunos actos jurídicos-societarios que implicaron reformas al Estatuto Social de la compañía, incluyendo Aumentos del Capital Suscrito, siendo en la actualidad el capital suscrito de la compañía la suma de Doscientos Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$204.000). TRES.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BINARIA SISTEMAS S.A. celebrada con el carácter de Universal el día veintisiete de noviembre de dos mil trece, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$408.000,00), por lo

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARÍA
VIGESIMA
PRIMERA

que el capital de la compañía ascendió a SEISCIENTOS DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$612.000,00) y por consiguiente se acordó reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente bajo juramento declara que: UNO.- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$408.000,00), y que dicho aumento ha sido suscrito y pagado en la forma establecida por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en noviembre veintisiete de dos mil trece. DOS.- Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Suscrito de la compañía, el mismo que en adelante dirá: Artículo Cuarto.- Del Capital Suscrito.- El Capital Suscrito de la compañía es la suma de SEISCIENTOS DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SEISCIENTAS DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) cada una. TRES.- Que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos. (firmado) Doctor Juan Fernando Almeida Ramón, matrícula número cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Maria Laura

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

0000003

SR. LUIS EDUARDO CARRIÓN UTRERAS

cc. 1712084712



BINARIA SISTEMAS S.A.

Quito, 12 de junio de 2013

Señor
Luis Eduardo Carrión Utreras
Presente.-

0000004

De mi consideración:

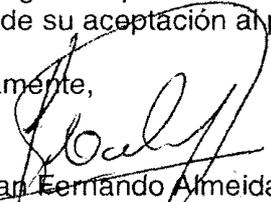
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía BINARIA SISTEMAS S.A. celebrada con el carácter de Universal el día 12 de junio de 2013, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

- 1.- **Denominación de la Compañía:** BINARIA SISTEMAS S.A.
- 2.- **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en enero 16 de 1979, ante el Notario Undécimo de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito en Febrero 5 de 1979. Mediante Escritura Pública de fecha 25 de octubre del 2012, celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de junio de 2013, la compañía se transformó a Sociedad Anónima y reformó su Estatuto Social.
- 3.- **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en junio 12 de 2013.
- 4.- **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Estatuto Social, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial.
- 6.- **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

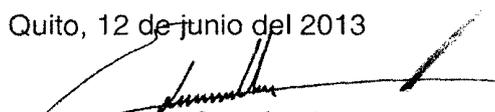
Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dr. Juan Fernando Almeida Ramón
Autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco, acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 12 de junio del 2013


Luis Eduardo Carrión Utreras
C.C.1712084712

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 01 ENE 2010



Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 23959

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000005

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21046
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9380
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/06/2013
FECHA ACEPTACION:	12/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BINARIA SISTEMAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712084712	CARRION UTRERAS, LUIS EDUARDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 16/01/1979 NOTARIA 11 UIO RM 05/02/1979 TRANSFORMACION 25/10/2012 NOTARIA 24 UIO RM 11/06/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASAS



Página 1 de 1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Nº 0175229

MP-ICM-44

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedem son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

08 ENE 2014

Maria Laura

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



000009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 171208471-2

CIUDAD QUITO

APellidos y Nombres: CARRION EDUARDO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: UTRERAS ALICIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLERATO ENLEZADO

ESTADO CIVIL Casado

CARLA V. NORALES VICENIO

049434222

DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033

033 - 0101 1712084712

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARRION UTRERAS LUIS EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO JIPIJAPA

CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 08 ENE 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211
Abg. María Laura Delgado Viteri

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
BINARIA SISTEMAS S.A.**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2013, se reúnen los accionistas de la compañía BINARIA SISTEMAS S.A., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: BINARIA SISTEMAS S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre y Cordero. La Junta se inicia en fecha noviembre 27 de 2013 desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el señor Ing. Eduardo José Carrión y actúa como secretario el Dr. Juan Fernando Almeida, invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL (USD)
Eduardo Carrión	\$104.420	\$104.420	104.420	\$104.420
Luis Eduardo Carrión	\$19.800	\$19.800	19.800	\$19.800
Margarita Carrión	\$19.800	\$19.800	19.800	\$19.800
María Carrión	\$19.800	\$19.800	19.800	\$19.800
Lucía Carrión	\$19.800	\$19.800	19.800	\$19.800
Nancy Querembás	\$5.095	\$5.095	5.095	\$5.095
Clara Cabrera	\$5.095	\$5.095	5.095	\$5.095
Mayra Rodas	\$5.095	\$5.095	5.095	\$5.095
Lillían Suarez	\$5.095	\$5.095	5.095	\$5.095
TOTAL	\$204.000	\$204.000	204.000	\$204.000

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

UNIVERSAL DE ACCIONISTAS: El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de

Junta General Extraordinaria Universal de BINARIA SISTEMAS S.A., para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el Presidente de la Junta. 0000010

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.-

Toma la palabra el Gerente General quien manifiesta que, para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto social de la compañía, es necesario el incrementar el monto de su capital social. Por lo tanto propone a la Junta la aprobación del aumento de capital en la suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$408.000,00), aumento que se lo realiza mediante la capitalización de la cuenta patrimonial Resultados Acumulados en la subcuenta Ganancias Acumuladas (Utilidades No Distribuidas) de los ejercicios económicos del 2011 y 2012 en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR (\$267.877,26), y en la subcuenta Reserva de Capital en la suma de CIENTO CUARENTA MIL CIENTO VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (\$140.122,74) de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 183 de la Ley de Compañías. El nuevo capital de la compañía por tanto, sería la suma de SEISCIENTOS DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 612.000,00).

La Junta General de accionistas, luego de una pequeña deliberación, deciden por **unanimidad** el aprobar la propuesta del Gerente General y en tal virtud la Junta aprueba el aumento de capital propuesto para la compañía.

En virtud del Aumento de Capital Social de la compañía, el Gerente General presenta el cuadro de integración de capital, dejándose expresa constancia que este es aprobado por unanimidad por los accionistas, los cuales además declaran por unanimidad que renuncian a su derecho a suscribir acciones en caso de existir fracciones en el aumento de capital (de ser el caso), quedando el nuevo capital social integrado de la siguiente manera:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS (USD)	RESERVA CAPITAL (USD)	TOTAL AUMENTO (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	# ACCION
Eduardo Carrión ✓	\$104.420	\$ 137.116,39	\$ 71.723,61	\$ 208.840	\$ 313.260 ✓	313.260
Luis Eduardo Carrión ✓	\$19.800	\$ 25.999,85	\$ 13.600,15	\$ 39.600	\$ 59.400 ✓	59.400
Margarita Carrión ✓	\$19.800	\$ 25.999,85	\$ 13.600,15	\$ 39.600	\$ 59.400 ✓	59.400
María Carrión ✓	\$19.800	\$ 25.999,85	\$ 13.600,15	\$ 39.600	\$ 59.400 ✓	59.400
Lucía Carrión ✓	\$19.800	\$ 25.999,85	\$ 13.600,15	\$ 39.600	\$ 59.400 ✓	59.400
Nancy Querembás ✓	\$5.095	\$ 6.690,37	\$ 3.499,63	\$ 10.190	\$ 15.285 ✓	15.285
Clara Cabrera ✓	\$5.095	\$ 6.690,37	\$ 3.499,63	\$ 10.190	\$ 15.285 ✓	15.285
Mayra Rodas ✓	\$5.095	\$ 6.690,37	\$ 3.499,63	\$ 10.190	\$ 15.285 ✓	15.285
Lillían Suarez ✓	\$5.095	\$ 6.690,37	\$ 3.499,63	\$ 10.190	\$ 15.285 ✓	15.285
TOTAL	\$204.000	\$ 267.877,26	\$ 140.122,74	\$ 408.000	\$ 612.000	612.000

Así mismo, en virtud de las resoluciones aprobadas, se debe reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía. El Gerente General de la Compañía propone la siguiente reforma:

Artículo Cuarto.- Del Capital Suscrito.- El Capital Suscrito de la compañía es la suma de SEISCIENTOS DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$612.000), dividido en seiscientos doce mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00) cada una.

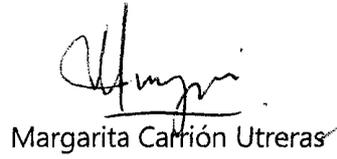
La Junta luego de una pequeña deliberación aprueba por unanimidad el texto propuesto por el Gerente General de la Compañía y aprueba la reforma del Estatuto Social de la compañía.

Por otro lado, la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites conducentes a la aprobación e inscripción del aumento de capital y reforma del Estatuto Social aprobado, facultándolo incluso para suscribir la escritura pública correspondiente, para lo cual la presente acta será documento habilitante suficiente.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad por los Accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h00.


Eduardo José Carrión Letort

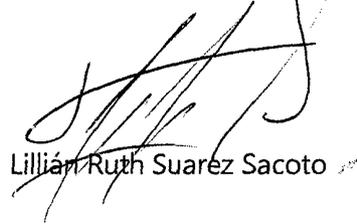

Margarita Carrión Utreras

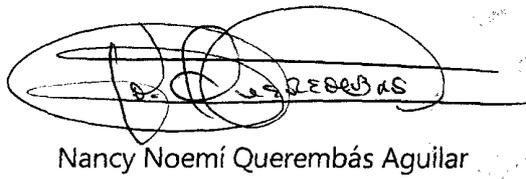

Luis Eduardo Carrión Utreras

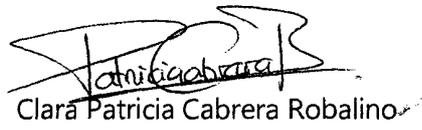

María Cristina Carrión Utreras

0000011


Lucía Carolina Carrión Utreras

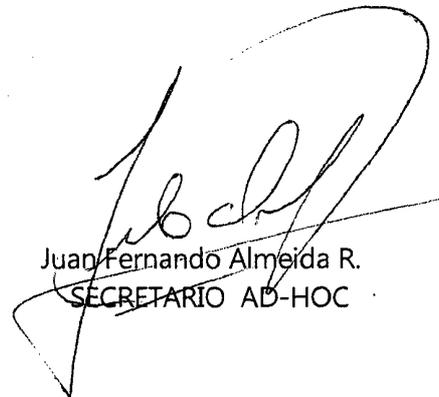

Lilliana Ruth Suarez Sacoto


Nancy Noemí Querembás Aguilar


Clara Patricia Cabrera Robalino


Mayra Alexandra Rodas Orbe


Eduardo José Carrión L.
PRESIDENTE


Juan Fernando Almeida R.
SECRETARIO AD-HOC

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Eduardo Carrión Utreras', written over a horizontal line.

SR. LUIS EDUARDO CARRIÓN UTRERAS

cc. 1712084712



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



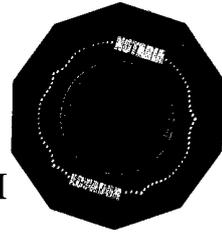
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de la COMPAÑÍA BINARIA SISTEMAS S.A., debidamente
sellada y firmada en Quito, a ocho de enero del dos mil
catorce.- J.C.

0000012

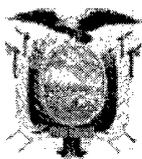
Maria Laura

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



Abg. María Laura Delgado Viteri

0000013

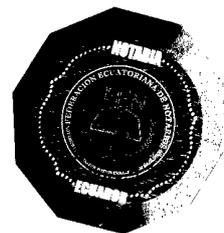


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tomé nota de la Resolución N° SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000948 de 13 de marzo del 2014, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía “BINARIA SISTEMAS S.A.”, a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito, a 18 de marzo del 2014.

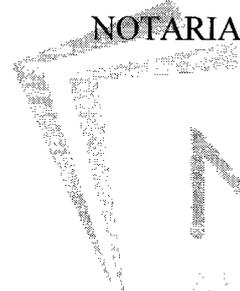
 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

M/L/V



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**

Abg. María Laura Delgado Viteri



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

E.T.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000948, de fecha trece de marzo del año dos mil catorce, tomé nota del contenido de la antedicha resolución, en la que se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **“COMPAÑÍA BINARIA SISTEMAS S.A.”**, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgado en el dieciséis de enero del mil novecientos setenta y nueve, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a veinte de marzo del año dos mil catorce.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 16199

0000015

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9547
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	900
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712084712	CARRION UTRERAS LUIS EDUARDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000948
FECHA RESOLUCIÓN:	13/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BINARIA SISTEMAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	408000,00
Capital	612000,00

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 17 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE
05 DE FEBRERO DE 1979

0000016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 DE VILLAROEL

